



ACTA SESION ORDINARIA N° 09 /2016

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

CIVIL DE CONCEPCION

En Salón de Honor, de la Municipalidad de Concepción, a 30 de junio del 2016. Siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 411 de fecha 23 de junio del 2016.

PRESIDENTE: Sr. Alcalde y Presidente
Don Alvaro Ortiz Vera

SECRETARIO: Sr. Secretario Municipal
Don Pablo Ibarra Ibarra

HORA DE INICIO: 18:40

HORA TÉRMINO: 19:50

CONSEJEROS ASISTENTES	SI	NO
- Gloria Rosales Segura	x	-
- Gerardo Rabanal Zúñiga	-	x
- María Chávez Sánchez	-	x
- Víctor Jarpa Quijada	-	x
- Hilda Ceballos Chandia	x	-
- Miguel Carrillo Saavedra	x	-
- Carlos Enrique Plasencio	-	x
- Ricardo Garcés Quiroga	x	-
- Luisa Toledo Vinet	-	x
- Alicia Villa Figueroa	x	-
- Carmen Patricia Ulloa Cabezas	x	-
- Mónica Molina Rabanal	x	-
- Juan Bustos Ortega	x	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	x	-
- Margarita Rosa Rojas Rojas	x	-
- María Angélica cortes Ayelef	x	-
- Ramón López Beltrán	x	-
- Basilio Caamaño Venegas	x	-



- Guillermo Canales Seguel	x	-
- Jaime Betancur Parra	-	x
- Fernando Roa Brito	-	x
- Mirtha Muñoz Muñoz	x	-
- Patricio Parada Ceballos	x	-
- Juan Roa Pérez	x	-
- María Medina Novoa	x	-

TABLA DE MATERIA

- 1.- Aprobación Acta N° 07, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 03 de marzo del 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N°108 del 2016.
- 2.- Informe de comisiones:
 - Acta comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento, de fecha 07 de enero del 2016
 - Acta Comisión de Desarrollo Social, de fecha 14 de marzo y 14 de abril del 2016
 - Acta Comisión de Deporte y Cultura, de fecha 07 de abril del 2016
- 3.- Presentación de la Décima Modificación de Plan Regulador Comunal, "Lomas san Andrés".
Expone Asesoría Urbana.
- 4.- Puntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

Habiendo Quorum, se necesita un quorum de 09 Consejeros y hay 12, más el presidente y así que estamos ok. con el quorum, vamos a dar inicio entonces a este Consejo Comunal de Organización a la Sociedad Civil, esta es la sesión Ordinaria N°09 de hoy jueves 30 de junio del 2016, esta citada a las 18:30 y son las 18:43 minutos.

Los temas que les llegaron a ustedes en el Decreto de citación es primer lugar aprobación acta N° 07 del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 03 de marzo del 2016 reunión que fue convocada a través del Decreto Alcaldicio N° 108 del presente año, ustedes han recibido esa acta N° 07, alguna duda alguna consulta al respecto ok. se da por aprobada entonces 13 votos a favor.

Punto N°2 Informe de Comisiones está el acta de comisión Comercio Turismo y Emprendimiento de 07 de enero del 2016, les ha llegado a sus correos electrónicos para que ustedes lo hallan revisado, alguna duda, alguna consulta. Comisión de comercio turismo y emprendimiento, si ¿esta el presidente? Ok. entonces para que nos pueda hacer un resumen y nos pueda comentar de los alcances de esa comisión.



Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán

Un segundo por favor.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

20 segundos los espero, para ser más realista.

Si quieren por mientras pasamos a otra comisión porque son tres comisiones, después tenemos el acta de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 14 de marzo y 14 de abril del 2016, la Presidenta es la Sra. Alicia Villa, para que nos puede informar de esa comisión.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.

Buenas tardes Sr. Alcalde, Sr. Secretario y señores consejeros, bueno yo tengo aquí el resumen de las actas ¿Las leo? Si

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.

Bueno el Acta N° 10 del 14 de marzo del 2016, la Sra. Alicia Villa nos hace entrega de un documento con respecto a carta enviada al Sr. Carlos Plasencio con fecha 05 de enero del 2016 en la cual se le da respuesta como comisión a petición hecha en reunión de asamblea el día 30 de diciembre del 2015, sin tener respuesta de ella hasta la fecha, era una consulta sobre el nombre de las calles creo y hasta el momento no hemos tenido respuesta. También se conversó en esa reunión sobre el por qué no aparecían los nombre de los consejeros que se habían ido que no supimos y que no quedo estipulado en el acta. También conversamos sobre las sugerencias para hacérsela al sr. Alcalde don Álvaro de disponer a un funcionario que debiera atender las necesidades de los discapacitados aquí en la Municipalidad, porque nos encontramos con algunas personas con problemas de discapacidad severa que eran recibidas en la oficina de partes y las mandaban a la dirección de Aníbal Pinto a la Oficina Central que hay de registro general de hogares, consideramos que si queremos tener la participación y la cercanía de la municipalidad a estas personas, debería existir aquí una persona encargada, para que diera las respuestas, eso fue un tema de sugerencias que le estábamos haciendo.

También conversamos sobre el comercio ambulante que nos parecía muy buena y acertadas la posición de sacar a los vendedores ambulantes de las calles principales, pero nos preocupa la participación de los ambulantes extranjeros porque se fueron los otros e inmediatamente ocuparon el lugar de ellos, no sé si habrá tenido alguna conversación con ellos, porque sabemos que los señores extranjeros tienen negocios establecidos, así que pensamos que para eliminar todo el problema también tendríamos que sacarlos a ellos porque vemos que, están todos los días ahí, también queríamos planteárselo como sugerencia, porque es una preocupación.

Lo otro era la evaluación del registro social de hogares que nos dio la charla el señor Sergio Vidal en diciembre y supuestamente se iba hacer una evaluación en marzo y que nunca tuvimos información al respecto, más que nada eso es un resumen del acta N°10 del 14 de marzo.



Con respecto del acta del 14 de abril del 2016, citamos a las personas que se les había llamado integrar el CCOSOC e invitamos a la Sra. María Medina Presidenta de la junta de vecinos Libertador Bolívar, también a don Juan Roa. Bueno estuvimos conversando con ellos, Juan Roa acepto el desafío y se quedó en la comisión de Desarrollo Social, la Sra. María Medina asistió pero no ha aparecido más, así que les dimos la bienvenida a don Juan Roa que está participando con nosotros como comisión de Desarrollo social. Le explicamos a ellos también como comisión, de que se trataba y cual era nuestro trabajo que obviamente que aunque no somos resolutivos, hemos sugerido algunas cosas y se nos ha escuchado, que es lo más importante, nos preocupaba mucho el tema de la farmacia municipal, teníamos muy variadas opiniones y acordamos solicitar la presencia de la Directora de la DAs la Sra. Rosario Bustos, para entregar una información a todo el Ccosoc, tuvo una buena acogida de parte del Secretario Municipal y se hizo masivo la invitación a todas las personas de todas las juntas de vecinos y se hizo realidad esta reunión del día 19 de abril para que ellas nos viniera a plantear y aclarar nuestras dudas, y yo en ese minuto no tuve oportunidad de agradecer al Alcalde, pero como presidenta aunque sea un poco tarde yo le agradezco que nos haya escuchado y aceptado la sugerencia porque fue una exposición muy clara y muy precisa yo creo que en este minuto hay mucha gente que está utilizando el sistema de la farmacia comunal, así que para nosotros ha sido un buen aporte y creemos que esas son las cosas que engrandecen y que la comunidad sienta como se ha considerado en el sentido que se le está tomando en cuenta. En la gestión tenemos que dejarlo también claro que la Secretaria la Srta. Libia Saiset hizo toda la gestión para poder conversar con la señora Rosario y se pudo llevar a cabo esta reunión así que agradecemos la celeridad y disposición como de secretaria del Ccosoc. Eso es todo Sr. Alcalde en resumen.

Sr. Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, de atrás para adelante, a ver de los temas que ustedes plantearon el tema de las Farmacia Municipal nosotros llevamos ya cerca de 5.000.- inscritos en nuestra farmacia yo asumo que tenemos que reforzar con funcionarios para que puedan atender la gran cantidad de persona que se va inscribir además que tenemos una ubicación muy muy estratégica en pleno centro de la ciudad donde los precios que la gente ve realmente marca la diferencia con los valores que ellos pagan en las farmacias común y corriente y que de momento va funcionando como lo teníamos planificado, uno nunca va descartando una vez que la evaluación es buena quizás poder instalar ahí o en otro lugar el tema de la óptica, son ideas que siempre están pero hay que empezar a sumar otras alternativas en las que debemos funcionar bien, el que mucha abarca poco aprieta, entonces hagamos bien las farmacias y no tenemos ningún problema en evaluar el tema por ejemplo de la óptica. Otra de las cosas que usted planteo era respecto al comercio establecido cuidar el comercio establecido y terminar con el ilegal, a partir de mañana se le empiezan a cruzar los partes ya con citación a los juzgado de Policía local, respecto a los extranjeros, a ellos se les evalúa con la misma vara, si no tienen su documentación al día o en virtud de que está visitando la zona ellos se someten como cualquiera, o sea no es quitar las calles sólo a los chilenos para entregárselas a los extranjeros, o sea eso descartado total y absolutamente, sino que se empieza a despejar, esperamos, con la colaboración también de las personas que son participantes cuando haya un comercio totalmente ilegal esperamos también que nos colaboren y la idea es sacar ojalá ningún parte, si aquí nadie quiere perseguir al otro sino que lo que le estamos solicitando a las personas que vendan de manera ilegal que se formalicen con las mismas exigencias de miles de comerciantes de todo el país y cientos de comerciantes aquí en la comuna de Concepción, o sea no estamos pidiendo nada más que igualdad y emparejar la cancha porque un comercio que no paga patente, no paga impuestos, no paga arriendo en caso de que tuviera que hacerlo para estar de manera establecida, o sea a cualquiera la va bien así si al final toda la plata que ingresa es para ganancia, entonces nosotros vamos a seguir en esa senda, sabemos que se han sumado a esta iniciativa la comuna de Santiago, Estación Central que ellos están en la etapa comunicacional de decir que ahora vienen los partes de cortesía, nosotros esa etapa ya la pasamos dentro del cronograma que tenemos del año pasado con la Gobernación, Carabineros, PDI, Serna pesca por el tema de los pescados de aquí de Caupolicán, por lo tanto nosotros vamos bastantes meses más avanzados que esas comunas, ahora vamos ya a partir de mañana con citaciones a los Juzgados de Policía Local, eso es lo que les podría contar y además por el tema de personas en situación de discapacidad le voy a plantear esto a Susan Zurita que es la



encargada de la casa de la discapacidad, cómo lo podemos hacer ahí, porque también tienen que tener un espacio físico aquí el funcionario, ver como podríamos aplicar eso aquí en O'Higgins en la Sede Central de la Municipalidad. Está pidiendo la palabra el Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Justamente en esa línea Presidente, Consejeras, desde hace ya aproximadamente un mes se está capacitando, de hecho hay cuatro funcionarios de Secretaría Municipal y de distintas unidades municipales que se está capacitando en este tema de lenguaje de señas para atender justamente a estas personas de la mejor manera posible que poseen este tipo de discapacidad y en ese aspecto ha sido bastante exitoso, muchos funcionarios se han motivado en participar de este tipo de capacitación, así que eso para complementarlo señor Presidente.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Don Patricio Parada.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.

Buenas tardes. Primero señor Alcalde, don Pablo, a todos los consejeros. Respecto a dos temas que planteó la señora Alicia en cuanto a comerciantes ambulantes y el tema de atención a personas con discapacidad. La primera, ustedes saben que la Municipalidad y el Minvu colocaron en el paseo y en algunos otros lugares unos pastelones vamos a decir, unas baldosas donde hay una ranurita donde el bastón de la persona ciega puede deslizarse para seguir un camino recto, lamentablemente el Comercio Ambulante lo tiene tapado con carros, con manteles, con todo, o sea es muy difícil para una persona ciega por ejemplo, transitar por el Paseo Peatonal y otros lugares, nosotros como COALIVI estamos en Heras con Aníbal Pinto. Cuando se sacó a los comerciantes ambulantes de Caupolicán se empezaron a tomar las veredas de Carrera y Aníbal Pinto, entonces en la esquina de Carrera y Aníbal Pinto y otros lugares por supuesto hay unas pequeñas ferias libres por lo cual estamos muy de acuerdo en que esto se vaya normalizando y a través a lo mejor de las medidas que el señor Alcalde ha anunciado que a partir de mañana se aplican, termine por normalizarse la situación. En cuanto a la capacitación del personal de los distintos Servicios Públicos para la atención de personas con discapacidad, bueno esto parece aviso comercial pero, Coalivi va a empezar a ofrecer esa capacitación, no sólo en lengua de señas sino en cómo atender a una persona ciega, a una persona en silla de ruedas, etcétera porque vemos también que hay una falencia en esto, no sólo acá en la Municipalidad sino que en la mayoría de los Servicios Públicos, bueno y también en los privados por supuesto, por el desconocimiento que existe como guiar a una persona ciega, como bajar una silla de ruedas, subir una silla de ruedas, si hay algún peldaño, como manejarse en lenguaje de señas, etcétera, así que creo que también es una gran necesidad, no es cuestión de tener una persona específica para eso, sino que tener algunos funcionarios, no sé si conserje, no sé si de recepción en Oficina de Partes, etcétera que puedan colaborar al momento que llegue una persona con discapacidad porque no siempre estamos en un solo Servicio Público, o sea podríamos tener diez demandas en una mañana como no podría haber ninguna, entonces qué hace el funcionario que está dedicado solamente a eso, eso nada más señor Alcalde, gracias.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ok. Damos por aprobada el acta de la Comisión de Desarrollo Social informada por su Presidenta, la señora Alicia Villa. Quienes estén en contra, se abstengan, tengan alguna observación. 13 votos a favor.

Próxima comisión es la de deporte y cultura de fecha 07 de abril del 2016. ¿Está su presidente o presidenta o secretario o secretaria?. Bueno, entonces según lo que les llegó por correo electrónico, se les informó, ¿alguna duda, alguna consulta respecto a la Comisión de Deporte y Cultura del 07 de abril?. Rechazo, abstenciones. 13 votos a favor.

Volvemos al acta de Comercio y Turismo y emprendimiento del 07 de enero del presente año.



Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán.

Muy buenas tardes. Señor Presidente, nosotros la verdad es que partimos con mucho ímpetu en algunos temas como era el de las ferias, la capacitación, el tema del WiFi y la verdad es que algunos si nos ha ido bastante bien y en otros ya los trabajos como que ya se estaban realizando, ya había un funcionamiento sobre eso, lo que nos está obligando a retomar el tema quizás desde un punto cero, de hecho hoy estamos tratando de evaluar y de ver como podemos trabajar en el caso de la Oficina de Emprendimiento con el señor Sergio Villar, en el caso de la Oficina de Turismo con don Oscar Silva, también con don Christian Paulsen que es el Presidente de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal, todo esto con el fin de conocer a cabalidad los procedimientos existentes para capacitación, para instalación de ferias y talleres de participación de la comunidad, eso es en este minuto señor Presidente lo que estamos realizando, no tenemos nada concreto actualmente, además estamos en un nivel interno, solicitamos al Ccosoc la autorización para realizar una autoevaluación del año y medio que vamos transcurrido como Consejeros con el fin de detectar las virtudes y las falencias que tenemos que hemos encontrado hasta este minuto, eso está en desarrollo señor Presidente. Quiero también expresar mi agradecimiento a la Comisión de Desarrollo y a la señora Arquitecto Karin Rudiger por la excelente charla que nos dio en relación al Plan Regulador, así que yo le solicitaría señor Presidente si le pudiera hacer llegar por lo menos de parte de esta comisión nuestros agradecimientos. Eso sería señor Presidente.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Está la señora Andrea Cox aquí también para que le transmita a Karin Rudiger los agradecimientos que don Ramón acaba de entregar a nombre de la Comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento. ¿Alguna duda, algún aporte, alguna intervención respecto a la Comisión?

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Buenas tardes. Quería hacer una consulta para saber cuál es el conducto regular. Nosotros como Comisión solicitamos al Presidente de la Comisión de los Concejales, en este caso el señor Paulsen, conversar con él, presentarnos, saber de qué manera podíamos trabajar en conjunto, esa solicitud la hicimos oficialmente a través de Libia hace más de un mes atrás y no hemos tenido respuesta, estamos claros que estamos a puertas de unas nuevas elecciones, de un proceso electoral pero eso no significa dejar de lado los cargos ni las comisiones en las cuales cada uno está trabajando y la idea es justamente aunar criterios y ayudarnos y me gustaría saber ¿qué pasa si no recibimos respuesta de ellos?, ¿cómo seguimos avanzando?.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno, en relación a la consulta que hace la Consejera Margarita, no hay un procedimiento establecido, lo que si puedo señalarle es que la Comisión de Emprendimiento del Concejo Municipal estuvo bastantes meses sin una presidencia la cual se logró definir hace yo creo no más de dos meses aproximadamente y no ha habido sesión sobre la materia como Comisión del Concejo Municipal de Emprendimiento, ahora bien, la solicitud que usted hace de reunirse con el Concejal que preside que es don Christian Paulsen es una materia que ustedes la podrían, si bien lo canalizaron con Libia pero lamentablemente ella hoy está con Licencia Médica y no le puedo dar una respuesta definitiva de que ocurrió con la gestión sobre la materia pero si le puedo adelantar que esa Comisión del Concejo no ha sesionado durante el último año y no se ha tratado materias en particular.



Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay está de Presidente Christian Paulsen, si las comisiones funcionan también según la capacidad de convocatoria y de aglutinar actividades para los Presidentes respectivos y eso pasa con Presidentes de todos los colores políticos en todas las comisiones, entonces hay es siempre el Presidente el que tiene que motivar, más aún si hay temas importantes poder citar al funcionamiento de esa Comisión, insisto, esto pasa con Concejales de todos los colores para que no tomen nada personal, sino que dependen de los Presidentes de las comisiones, si eso es, si el Presidente cita, le da movimiento a la Comisión no tendría porque no avanzar. Bueno, respecto a la Comisión, si adelante.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Basilio Caamaño Venegas.

Respecto a la misma Comisión, reunión recientemente con las bases a quien represento que es la Asociación del Comercio y Turismo de Concepción quiero hacer llegar el reconocimiento al Alcalde de Concepción por la decisión tomada de despejar el Centro de Concepción del Comercio Ambulante, ha sido bien recibido por el comercio en general esa situación y ese empeño que hace la Municipalidad a través de la alcaldía de tomar esa decisión de despejar y recuperar el área del Centro de Concepción del Comercio Ambulante. Eso.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 15 votos a favor porque se han sumado dos consejeros más.

El tercer punto de la citación, de la convocatoria es la presentación de la décima modificación del Plan Regulador Comunal, sector Lomas de San Andrés, expone Andrea Cox de Asesoría Urbana.

Sra. Arquitecto Dirección de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Muy buenas tardes a todos. Yo les voy a presentar la propuesta de modificación al Plan Regulador Comunal de Concepción que dice relación con la zona de Lomas de San Andrés y esta presentación tiene como objetivo de informarles a ustedes, poder aclarar sus dudas o sus consultas respecto de esta modificación para que con posterioridad ustedes puedan si así lo estiman conveniente emitir las opiniones que se deben entregar dentro de un plazo que también les voy a contar a continuación. En caso de que estimen conveniente y que tengan algún pronunciamiento al respecto. Esta propuesta de modificación surge por una inquietud planteada por los vecinos del sector de Lomas de San Andrés que dice relación con el surgimiento de edificaciones con más de cuatro pisos especialmente en áreas con pendientes aun cuando la altura máxima que permite el sector de edificación es de 10 metros, entonces ellos manifestaban su preocupación por que aparentemente había una discordancia entre lo permitido por la normativa vigente y lo que efectivamente se estaba construyendo en terreno, les preocupaba especialmente porque distorsiona la imagen del barrio que fue establecida en la memoria del Plan Regulador que dice que Lomas de San Andrés es un barrio de densidad media, alturas bajas de edificación, por lo tanto esto está cambiando la imagen del barrio y por otro lado hay otro problema en la aplicación del instrumento de planificación que tiene relación con la indefinición del límite del sector de San Andrés, es decir hasta donde llega Lomas de San Andrés en detalle, eso genera algunos problemas en la aplicación de algunos de los instrumentos; este estudio finalmente se desarrolló a través de una consultoría que se adjudicó la Universidad de Concepción, ellos desarrollaron todo este análisis y el área de estudio es el que aparece en la figura que estoy mostrando y que son las cinco etapas de lo que se denomina Lomas de San Andrés más el fundo las Monjas. ¿En qué consistió este estudio?, se hizo una etapa de diagnóstico que fue participativa, que

fue compartida con la comunidad en dos sesiones y luego se hizo una participación propositiva, es decir una vez identificado cual era el problema se conversó respecto de cuáles eran las posibles soluciones que se le podía dar a este tema y posteriormente se desarrolló el expediente con la propuesta propiamente tal de la modificación. Estas son las instancias de participación ciudadana que se convocaron, tuvieron alta convocatoria, fueron realizadas en la Universidad Católica, como ya les comentaba dos en la etapa de diagnóstico donde se recibió todas las opiniones de los vecinos respecto de estos problemas que ellos planteaban y una ya con una propuesta respecto de las cuales ellos tuvieron la oportunidad de opinar; respecto del diagnóstico en lo que se pudo detectar para entender primero como funciona esta zona, en la zona de Las Lomas de San Andrés hay tres zonas



del Plan Regulador, la zona H1, la zona CU, la zona H3 y la zona HE3, perdón cuatro zonas. Las zonas sobre las cuales se realizó el estudio son las H1, H3 y HE3 que son las que presentaban estos problemas respecto de la altura de edificación. Las alturas de edificación que estaban permitidas en esa zona son las siguientes: la zona H1 que es la zona que uno conoce como antiguas Lomas de San Andrés establece que se permiten 16 metros más piso de retiro pero también especifica que son 10 metros más piso de retiro para lomas de San Andrés, es decir, establece una altura menor en el caso de este barrio, esto porque la zona H1 también está en otras partes del Plan Regulador, hay otras zonas en otros lados que tienen zonificación H1, por eso esta zona hace una distinción especial para Lomas de San Andrés; lo mismo pasa con la zona H3 que también establece 10 metros más piso de retiro específicamente para Lomas de San Andrés y lo mismo ocurre con la zona HE3, entonces ¿dónde se genera el conflicto?, es que como dice 10 metros más piso de retiro para Lomas de San Andrés pero los límites de Lomas de San Andrés no están claramente delimitados sobre un tramo se produce una dificultad en la aplicación del instrumento, acá vemos lo que esta línea roja es lo que es el área de estudio pero si pueden ver aquí la zona cafecita que está hacia arriba, que es la HE3, trasciende, o sea llegamos mucho más afuera de Lomas de San Andrés, entonces es muy difícil precisar cual es el límite donde tiene que aplicarse la altura máxima de 10 metros, porque en el fondo la zona HE3 llega hasta arriba, hasta el límite comunal, entonces haciendo el análisis del diagnóstico sobre los edificios que efectivamente tienen más de 04 pisos de altura lo que se determinó es que existe una contraposición entre lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y su aplicación en el territorio, la Ordenanza General es una Ley de carácter superior que prevalece por sobre el instrumento planificador territorial que en este caso es el Plan Regulador y esta Ordenanza describe la altura máxima como una línea paralela entre la línea de terreno natural y esta línea imaginaria que en el fondo en el caso de los 10 metros se establece 10 metros por sobre la línea del terreno natural. Esta es la línea del terreno natural, es decir es el terreno antes de la edificación y la altura máxima permitida es esta línea que aparece acá que está exactamente a 10 metros de la línea de terreno, pero la Ordenanza no hace ninguna restricción respecto de lo que se pueda hacer desde esta línea hacia abajo, por lo tanto una vez aprobada la altura, digamos establecida cual es la altura máxima no existe impedimento para que el proyecto considere una excavación del terreno y de esa manera los cuatro pisos que deberían caber en diez metros se transformen en cinco o seis o incluso siete, dependiendo de esta pendiente, entonces ese es el problema que se producía, que en el fondo los diez metros no son equivalentes a cuatro pisos, sino que pueden llegar a ser más. La azul es la línea de terreno y la roja es la línea paralela que determina la altura máxima de edificación. Entonces, ahora surge qué hacemos una vez que ya está hecho este diagnóstico y porque se estas dificultades en la interpretación del instrumento. Respecto del diagnóstico relativo a la altura máxima de edificación la propuesta es bien sencilla y consiste en el fondo en establecer una equivalencia entre la altura máxima y la cantidad de pisos, es decir cuando digamos diez metros va a ser equivalente a cuatro pisos y no se va a poder construir más aunque las condiciones del terreno lo permitieran, o sea diez metros va a ser equivalente a cuatro pisos y no más, eso establece una restricción de manera que no se va a poder utilizar este argumento que yo les comentaba y respecto a la definición del límite de Lomas de San Andrés, como no es posible en el sentido de decir que el límite pasa por la calle tanto, por la línea tanto, lo que se hizo fue generar una zona específica para el sector del área en estudio que va a tener como altura máxima diez metros más piso de retiro y nada más y de esa manera en el fondo se pueden resolver estos dos conflictos que estaban generando errores en la aplicación del instrumento. Esta propuesta en el fondo, esta normativa se refiere a la creación de estas nuevas zonas que establece en todos los ámbitos como altura máxima 10 metros equivalente a cuatro pisos para no dar lugar a ninguna interpretación y la propuesta planimétrica implica la creación de una zona específica para esas áreas en conflicto que se van a denominar zona H1L y zona H3L en atención a Lomas de San Andrés. Esto ya es la propuesta del decreto que en realidad no vale la pena que se los lea porque no tiene mayor interés y estos son los usos de suelo y las condiciones de edificación que quedan permitidas para cada zona, aquí es importante destacar que lo único que se cambia respecto de las condiciones anteriores de edificación es el tema de la altura, no se produce ningún otro cambio, no hay cambio en los usos de suelo, las actividades permitidas, nada más, solamente esta restricción a la altura que tiene como objetivo en el fondo resolver un conflicto que se presentaba en la aplicación del instrumento. Acá lo importante es tener que esta propuesta de modificación tiene establecido ciertos plazos, entre ellos los plazos de las audiencias públicas que ya se realizó la primera el día jueves 09 de junio, la próxima va a ser el día jueves 14 de julio y a partir de esa segunda audiencia hay un plazo de 15 días para recibir observaciones, entonces la idea es que a partir de este momento ustedes puedan revisar el tema, si tienen alguna observación plantearla por escrito hasta la fecha que está establecida en el calendario de manera de poder analizarla como corresponde, aquí también es importante señalar que las observaciones que se hagan tienen que estar estrictamente referidas al tema de la modificación del Plan Regulador y a la propuesta, en el fondo no es posible acoger observaciones referidas a temas que no estén directamente relacionados con eso. Muchas gracias, no sé tienen alguna duda.



Sr. Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quien quiera hacer alguna consulta, por favor.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.

Me interesa saber las construcciones que, ¿Esa es una modificación al Plan Regulador a partir de ahora, lo que estaba antes queda cómo está?, ¿Con más de 10 pisos o la cantidad que está? ¿Era nada más que por el hecho que se perdían los 4 pisos?., es lo que me quedo dando vueltas, cómo está lo de las líneas que están marcadas, lo que está debajo, ¿Es esa la modificación específica?.

Sra. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

No la modificación en el fondo indica que lo que ya está construido queda tal cual y en el fondo esto empieza a regir en el momento en que se publique, o sea, todavía no está vigente, si alguien solicitara un permiso hoy, todavía podría ser bajo esas condiciones, perdón, ya no, porque entiendo que este proyecto ya fue enviado al ministerio de vivienda como expediente, así es que me parece que a partir de ahora ya no se puede.

Lo que en el fondo hacía que estos edificios pudieran tener más de 4 pisos, era el hecho que se podían construir como unas especies de subterráneo pero que enfrentaban la calle. Entonces lo que va a pasar ahora es que en el caso en que se dé esto, lo que va a tener que hacer el edificio como irse aterrazando porque no puede tener más de 4 pisos, entonces si ya tiene 4 pisos acá, en el fondo va a tener que irse desplazando hasta ir compatibilizando la altura máxima con los 4 pisos, no va a poder aparecer esa fachada enorme hacia la calle que aparecía hoy día, o sea, usted nunca va a ver un edificio de 7 pisos, si no, que va a ir viendo de 4 tal vez aterrazado, pero siempre de 4, nada más.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Mi consulta era que normalmente en los lugares como son Las Lomas de San Andrés la pendiente es irregular permanentemente, entonces mi consulta era, Si se tomaba la línea desde el piso, por decir de acá desde la carretera Jorge Alessandri, si ese era el piso, de ahí para arriba no se podía construir, esa es mi duda, si uno puede tomar siempre pendiente de donde vaya, de ahí para arriba los 4 pisos.

Sra. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Claro uno siempre toma como referencia la pendiente del terreno sobre el que va a construir no una referencia externa, si no, la del mismo terreno por el que uno se emplaza, o sea, en este caso por ejemplo no podría ser, podría ser una referencia porque ahí puede haber un terreno que esté mucho más arriba o mucho más abajo, entonces cada terreno tiene su propia referencia de línea de terreno en el fondo la línea del terreno natural en el caso de lomas de San Andrés la línea del cerro.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Esa es mi consulta , gracias

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán.

En verdad lo mío es más que nada una opinión, estoy muy conforme con la gestión de ustedes porque creo que era necesario, hoy día realmente en varios proyectos se vulneran las disposiciones de lo que indica el plan regulador por ejemplo, ahora último lo que es el Mall del centro, tengo entendido que se planificó con seis o siete pisos y si yo voy y cuento básicamente tiene más de eso por el hecho de los subterráneos que implementó. Entonces esa es mi opinión en el sentido de que agradezco que se controle este tema.



Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo un paréntesis, antes de contestarle a Don Ramón, le he pedido al administrador municipal que me reemplace en esta última parte porque solamente queda, termina la presentación con las dudas que ustedes tienen y después bien puntos varios, tenía que estar a las 19:15 horas en otra actividad, le pedí al administrador municipal don Aldo Mardones que haga el cierre de esta sesión, no sin antes decirle lo siguiente; ustedes saben que don Carlos Plasencio nuestro Vice-presidente, fue intervenido una vez y tuvo que volver al hospital pareciera ser, espero que no sea nada tan grave, estaba complicado con una infección intrahospitalaria. Entonces él está en su casa, yo les quiero pedir a ustedes si hay un acuerdo del Ccosoc, mandarle una nota de saludo, de ánimo, de fuerza, porque bueno, dicen que las personas y los cercanos se ven en las malas, no en las buenas. Quiero sacarlo como acuerdo porque se envía a través del presidente, tiene que elaborarlo el secretario municipal, o sea, tiene una pequeña rigurosidad que queremos cumplir. ¿Se aprueba?, muchas gracias.

Don Aldo, por favor, Andréa estaba contestando una consulta de don Ramón que recién le planteo, que era respecto al Mall del Centro.

Srta. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

La apreciación que yo quería hacer es, que en realidad esta modificación de altura está referida estrictamente al área que yo les mostré en el plano, que en el fondo es el área de Lomas de San Andrés. El centro por ser un área más densamente habitacional, se asume que tiene condiciones de edificación, especialmente de la altura, es bastante más permisiva, es decir, el Mall del centro en el fondo no está transgrediendo ninguna normativa, si no, que la altura que se permite en esos sectores es en algunos casos incluso libre, dependiendo de los artículos a los que se acoja. Eso quería aclarar.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Una consulta o una solicitud ¿Si nos pueden hacer llegar esta presentación al correo electrónico?, por favor para poder revisarla y además cuál va a ser el mecanismo de contacto para nuestras apreciaciones., porque yo por lo menos ya tengo algunas que las quiero hacer llegar, entonces necesitaría el correo de qué persona hacérselas llegar.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La presentación se la envían a Pablo Ibarra y Pablo Ibarra reenvía a sus correos.

Srta. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Si, ahora hay un procedimiento para las observaciones específicas, en relación a este instrumento tienen que ser hechas por escrito, la recepción de observaciones tiene fecha hasta el 29 de julio y tienen que ser hechas por escrito y ingresadas a través de la oficina de partes. Ese es el protocolo.

Esas son todas las observaciones que se refieran a este proyecto en particular. Quiero volver a insistir que las observaciones tienen que estar referidas a este proyecto, o sea, a lo que se propone como modificación. Si tienen alguna otra observación respecto de otra zona o algunas otras apreciaciones, eso hay que hacerlo a través de otros conductos digamos, que no tengan que ver con este instrumento.

Sr, Presidente y Alcalde del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, bueno muchas gracias, nos seguimos viendo, permiso.

Srta.. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Del proyecto de la presentación ¿No hay más consultas?. Bueno muchas gracias.



Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Bueno nuestro secretario municipal va a dar más información, algunas observaciones respecto al tema.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es, señor administrador, consejeros, insistir en el mecanismo, muy buena la pregunta de Margarita, de hacerme llegar cierto, vía correo electrónico en lo posible, para elaborar el oficio en mi rol de secretario del Ccosoc cierto, el oficio del Ccosoc que va a ingresar a través de la oficina de partes con las observaciones obviamente antes del 29 de julio. Esas van a ser las observaciones del Ccosoc como órgano colegiado. Eso para que desde ya la hagan llegar lo antes posible y así vamos a redactar un oficio completo con estas observaciones, como dice Andrea, insisto a través de la oficina de partes, eso.

Srta. Consejera Cmunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Jessi Sotomayor Pinuer.

Don Pablo, me imagino que después recibiríamos un respaldo de ese ingreso que se formalizó ese ingreso.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por supuesto, esperamos que esté ya en condiciones de salud el vicepresidente y quien se quiera sumar a revisar la documentación, el oficio no va a salir antes del Vº Bº obviamente antes del consejo, va a ser enviado a todos y su elaboración va a ir digamos con la intención de rescatar digamos, lo que ustedes están señalando tal cual, tan solo hay que formalizarlo cierto y enviarlo, así es que en ese aspecto va a ir copia para todos ustedes.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Perfecto, y bueno pasamos al último punto que es puntos varios, si hay algún consejero que quiera establecer algún tema o presentar alguna temática que tratar, esta es la oportunidad. Margarita.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Una pequeña consulta y acotación, quería saber qué día ha sucedido con las consultas que hemos hecho aquí mismo en el consejo las cuales se han oficiado y de las cuales no hemos tenido respuesta ¿Qué pasó con esos oficios?, eso solamente gracias.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Estas son presentaciones que ustedes efectuaron a través del secretario municipal a las distintas direcciones, ¿Podríamos acordar pedir cuenta de eso?

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Lo digo específicamente porque yo hice al menos cuatro presentaciones que quedaron en oficiarse, pero más allá de eso nunca supe cuál fue la respuesta y si estamos acá es justamente para hacer que la máquina se mueva y saber qué pasa y tener soluciones.



Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Que bueno, a través de la Administración municipal, aquí el secretario municipal me va a ser llegar los antecedentes con el objeto de pedirlo directamente a las direcciones me comprometo a eso.

¿Alguna temática más que agregar en puntos varios?, señor cuéntenos.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Bueno, lamento que ni el presidente ni el secretario de la comisión de deporte y cultura no estén, la verdad es que tendríamos que haber entregado el acta de las reuniones pasadas donde fundamentalmente se trató el tema de un club deportivo de acá de Pedro de Valdivia bajo entre otras cosas, producto de una problemática que ellos tenían y que afortunadamente la acogida que tuvimos desde el secretario municipal, don Pablo Ibarra quien nos encendió las luces de solución al problema que tenía ese club y no solamente ese, sino que hay otros más también que tienen problemas de este famoso Dicom municipal, a que se refiere este dicom municipal, de aquellos clubes que han optados a proyectos municipales y que han sido financiados pero, que no han dado cuenta de esos proyectos, no han dado cuenta en qué se gastaron, ni nada, entonces ahí queda la cosa en el aire. Entonces mientras eso no esté, estos clubes están en este dicom. Solución, hay que devolver la plata una, pero también hay otras soluciones aparte de devolver la plata y que fueron justamente las gestiones que y la proposición que nos hizo el secretario municipal que obviamente y nosotros agradecemos que la alcaldía haya recepcionado en forma adecuada esa proposición de solución para estos clubes que están en esa situación y que en este club en particular que es de Pedro de Valdivia Bajo que se llama Club Armando Rifo, tomaron la opción así es que en un corto periodo van a solucionar el problema. Ellos están muy agradecidos por la gestión también del alcalde y ayer estuvimos justamente en Pedro de Valdivia Bajo, donde la municipalidad no es cierto, a través de la alcaldía que asume esta situación de ayudar a los clubes, también le hicieron entrega de baldosas para el piso de la sede y no solamente eso, sino que también se le entregaron balones de fútbol y un juego de camisetas para el club. Así es que la gente estaba muy feliz y contenta producto de la gestión, así es que nosotros agradecemos también al secretario municipal y al alcalde por la gestión efectuada y no solamente eso, sino que también nos congratulamos nosotros mismos porque también parte como una gestión del Ccosoc para los clubes de barrios, esperamos que esa sea una, ya estamos en contacto con los clubes que están cercanos al Rifo, como es el Club Industrial y también el del Huracán, así es que estamos ahí gestionando, aunque la gente del Industrial según manifestaba el jefe de deportes Yuri Aguayo, la gente de ahí del Industrial está como reticente a tener algún contacto con la municipalidad, pero yo he hecho algunos contactos y he movido algunos pitutos del fútbol que estarían dispuestos apoyarnos y apoyar digamos, el trabajo municipal y apoyarlos a ellos también porque la verdad es que la municipalidad si no tiene capital social con quien hacer sus políticas públicas difícil es que hagamos algo ¿No es cierto?, eso.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Bueno, se hará presente al alcalde los agradecimientos, obviamente especificar que nosotros como municipalidad estamos dispuestos ayudar a todas las instituciones deportivas, finalmente quienes se alejan de la municipalidad pierden una instancia importante y relevante de poder obtener recursos y un apoyo a la comunidad. Así es que generar la instancia a través de nuestra oficina de deportes e invitar también al resto de clubes deportivos u otros dirigentes de otras organizaciones, que puedan acercarse al municipio y ver que alternativas de aporte o apoyo podemos gestionar.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán.

Hay una convocatoria a votar el día 02 de julio, para elegir el nuevo directorio regional de los consejeros de la sociedad civil. Me queda súper claro que el único integrante que nosotros teníamos don Carlos Plasencia, no va a participar y me da la impresión también que no vamos a tener participación en esta elección, ni con candidato, ni como votantes, a lo mejor me estoy anticipando a algo que no sé si va a suceder o no, pero bueno, mi punto va por lo siguiente; yo desearía que



definitivamente esto en alguna reunión, en alguna sesión, se tratara definitivamente como tema. Si vamos a participar en esta asociación o sencillamente vamos a permanecer al margen

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Bueno yo creo que esta es la instancia para poder conversar quizás, dialogar al respecto, lo importante es que como comuna nosotros podamos estar representados en una instancia que es tan relevante, en el cual se nos informó hace un par de días atrás, específicamente el día 28 de junio de esta convocatoria oficialmente a nosotros como municipalidad, en ese momento el secretario municipal distribuye la presentación dentro de los consejeros de acuerdo a lo que me informa, la idea es que aprovechemos esta instancia de participación y que nuestra comuna que es tan relevante dentro de la región, tenga su representante o podamos participar de esta instancia o podamos definir quiénes son los representantes a nivel regional. Así es que la modalidad aquí el secretario municipal va a explicar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Recordar que esta asociación regional de consejeros está actualmente con un directorio provisorio que dura 90 días, ellos están regidos por el Título 33, del código civil y corresponde justamente elegir ya el directorio definitivo, que durará la cantidad de tiempo que se establezca en los estatutos de esta asociación. En ese aspecto la invitación fue a todos cierto, y por parte mía mañana voy hacer llegar un certificado porque se está pidiendo dentro del oficio, certificado que avale que son consejeros, en vez de elaborar un certificado por cada uno, ya hable con la gente de la asociación y del gobierno regional del área de participación ciudadana que están colaborando, mañana se les va hacer llegar un certificado con todos ustedes para que así si tienen la disponibilidad de ir el sábado obviamente los motivo a ir, puedan presentarse como candidatos y votar también y esté respaldado por un documento cierto municipal como que son consejeros titulares, en este caso el Ccosoc de Concepción. Así es que de eso pierdan cuidado.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Especifiquen en la convocatoria que es el día sábado 02 de julio, desde las 10 de la mañana, en la Universidad del Bío Bío, Campus Concepción. Tienen derecho a votar todos los consejeros comunales de la sociedad civil y se requiere para sufragar cedula de identidad vigente, documento del secretario municipal de su comuna, donde se acredite su condición de consejero comunal.

Sigue abierta la palabra. Don Patricio

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.

Yo quisiera tal vez hacer un téngase presente por lo menos, porque se nos da la posibilidad para ir a votar este sábado, se nos dice que pudiéramos tener candidaturas, pero recién ayer hoy, nos enteramos de la situación, o sea, yo creo que para este tipo de cuestiones debiéramos tener un poquito más de tiempo porque yo creo que es perfectamente posible que este consejo elija a un participante o a un consejero del consejo cierto, que pudiera representarnos a todos y nuestros votos irían a él. Pero ir así de manera individual yo creo que es un poco aventurado, gracias presidente.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Bueno, conversaba recién con el secretario municipal, quizás la pertinencia de que puedan llegar a algún acuerdo desde acá, entendiendo yo solamente con el objetivo de generar un orden y garantizar participación dentro del consejo regional. Creo que estamos a Portas de la elección y lo interesante sería que hubiera un representante de la comuna y quizás esta es la instancia para que nos pongamos de acuerdo en el nombre o finalmente el llamado para que ustedes puedan organizarse en estos dos días que quedan, que veo poco probable que se puedan reunir nuevamente a dialogar, creo que esta es una instancia en que podamos empezar a trabajar y llegar a algún acuerdo de alguien que tenga interés y donde nos podamos sumar colectivamente como comuna. Queda abierta la palabra.



Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa.

Yo escuché al secretario municipal que la señorita Livia estaba con licencia médica y probablemente siga con licencia médica ¿O no>?, no se sabe, pero, ¿Qué posibilidades hay, porque yo entiendo que usted tiene muy buena voluntad cuando nosotros vamos hacer consultas, reunirnos y todo, ¿Qué posibilidad hay que haya una suplente en este minuto?, porque no podemos reunirnos, porque tienen que llamar al grupo de los consejeros porque así lo hacemos y para evitarle a usted sacarlo de su propio trabajo.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Sí, el secretario municipal va a dar respuesta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No sé si he sido poco claro, pero siempre se ha manifestado que las oficinas arriba en secretaría municipal están abiertas, usted misma hizo una reunión y yo la invité a que la hiciera en mi oficina mientras yo seguía trabajando, a ese nivel para que justamente pudiese seguir funcionando. Entonces, yo no tengo ningún problema en ese aspecto, y lo que más me interesa a mí es que ustedes puedan seguir trabajando, ahora el que no esté una persona no significa para nada de que el Ccosoc se vaya a detener ya, y por eso me acompaña Rossana Gutiérrez quien participó en el Ccosoc y me está apoyando está supliendo no cierto en este momento a Livia, así es que en ese aspecto doméstico, yo creo no tenemos que empantanarnos y esto sigue funcionando y a ustedes los invito a que sigan convocando a sus comisiones y con Rossana vamos a colaborarles en todo para que funcione.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.

Correcto, eso es lo que quiero saber para la convocatoria.

Sr. Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Un poco profundizando lo que señala el secretario municipal, me corresponde a mí como administrador municipal ver la situación de personal y otros temas internos del municipio, el secretario municipal tomó conocimiento de la licencia médica, en este caso de la colega y se solicitó inmediatamente el reemplazo, lamentablemente por razones netamente presupuestarias no podemos en forma instantánea resolver este tema, sin embargo ya tenemos algunas propuestas en materia de personal con el objeto de mejorar el funcionamiento de servicio y está considerada la petición que ya nos hizo el secretario municipal la semana pasada, el objetivo es tener personal suficiente para poder atender los requerimientos de todas las instancias que tenemos como municipalidad y en eso el alcalde nos ha encargado dar prioridad al tema del asistente en materia del Ccosoc. Por favor.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamañó Venegas.

Gracias, ante la situación planteada por el consejero López, yo pienso que esta es una instancia en la cual debemos participar en esta elección, porque uno puede tener suspicacia respecto de cómo se generó este consejo regional de los Ccosoc, pero está formado, está funcionando, va haber una elección donde se va ratificar definitivamente la directiva que va a regir los destinos del Ccosoc regional. De modo que nosotros no podemos restarnos a esa instancia y saben porque no podemos restarnos a esa instancia, porque algo tenemos que decir respecto de eso y tenemos que tener un representante por lo menos en ese consejo o en esa directiva. Por eso es que es bueno que participemos, no podemos restarnos porque en esa entidad que se va a formar o que ya se formó, seguramente se van adoptar una serie de medidas o cosas y nosotros no podemos como Ccosoc Comunal, de la comuna de Concepción, que es la comuna más grande de la región no podemos restarnos a una situación como esa.